



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3229  
6 de junio de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3229ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el domingo 6 de junio de 1993, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BELLOUKI
Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. PLUMBLY
Venezuela	Sr. ARRIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN SOMALIA

CARTA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/25888)

CARTA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/25887)

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne para atender a las peticiones formuladas en cartas de fecha 5 de junio de 1993 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de Italia ante las Naciones Unidas, que figuran en los documentos S/25888 y S/25887, respectivamente.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/25889, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo darles las gracias a usted, al Secretario General, a los miembros del Consejo de Seguridad y a las numerosas delegaciones y miembros de la Secretaría que han expresado sus condolencias y su preocupación por los trágicos acontecimientos ocurridos ayer en Somalia.

El Pakistán votará a favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/25889 porque hemos estado asociados con los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor del mantenimiento de la paz desde sus comienzos. Ello se debe al hecho de que consideramos que dichas actividades constituyen un aspecto y una manifestación fundamentales de nuestro compromiso con el concepto de seguridad colectiva y con la Carta de las Naciones Unidas. Quisiera asegurar a los miembros del Consejo de Seguridad que las graves y trágicas pérdidas que hemos sufrido en Somalia como consecuencia de las acciones deliberadas de un puñado de matones y tiranos militares asesinos no socavarán en modo alguno nuestro compromiso con los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz en todas partes del mundo.

Como todos sabemos, las graves pérdidas sufridas recientemente han sido con mucho las más elevadas que se hayan sufrido jamás en un solo incidente en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Y si bien todos esperamos y sabemos que las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz nunca están enteramente exentas de que se produzcan víctimas, cabe abrigar la ferviente esperanza de que la dudosa marca de ayer permanezca en poder del Pakistán durante mucho tiempo, si no a perpetuidad. Pero ello sólo se podrá garantizar si el Consejo actúa ahora, en forma inmediata, con la firmeza y determinación que merece esta situación grave y trágica. La mera admonición o la mera condena no son suficientes. La comunidad internacional debe actuar en forma imparcial y de una manera rápida y decisiva.

Uno de los aspectos más graves y perturbadores del escenario internacional en la era posterior a la guerra fría ha sido el surgimiento de matones y tiranos militares de pacotilla. No conformes con infligir las formas más brutales de tortura y opresión sobre sus propios pueblos, que desde hace mucho tiempo han venido padeciendo sufrimientos e infortunios, estos monstruosos dictadores regionales, que actúan como matones, ebrios gracias a una combinación de sus propios excesos y de la indiferencia exterior, están comenzando a desafiar

ahora a la comunidad internacional. Los acontecimientos en Somalia, en Bosnia y en otros lugares constituyen testimonios de esta actitud atroz y de la medida en que estos matones internacionales están dispuestos a seguir adelante con sus crímenes con el fin de mantener sus regímenes de codicia, terror y opresión.

Es imperioso que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, actúen de una manera que permita llevar con prontitud ante la justicia a quienes han perpetrado este desafío criminal contra la autoridad del Consejo.

Los valerosos jóvenes pakistaníes, que constituyen el grueso de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), han ido a Somalia como hombres y como mensajeros de paz, y permanecerán allí con ese propósito todo el tiempo que resulte necesario. Pero tenemos con ellos - y sobre todo con los Shaheeds de ayer, que abrazaron el martirio en aras de la causa de la paz - la obligación de hacer que su sacrificio no haya sido vano y de que lleve a la paz en la torturada tierra de Somalia.

Por último, en medio de la confusa nube de intolerancia de todas las especies se debe tener presente que quienes ayer abrazaron el martirio en tan gran escala en Somalia eran musulmanes, y que la palabra "Islam" significa "paz".

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los actos cometidos ayer por ciertos dirigentes de facciones del USC, que ocasionaron muchos muertos y heridos entre las fuerzas de las Naciones Unidas, y en particular entre las fuerzas pakistaníes que participan en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), son atroces e inaceptables. Mi Gobierno hace llegar sus más profundas condolencias al Gobierno del Pakistán y a las familias de las víctimas. Estas acciones constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y se les debe hacer frente como tales.

Los Estados Unidos apoyan el proyecto de resolución de hoy como lo mínimo que se puede hacer para restablecer las condiciones que lleven a la paz y a la reconciliación en Somalia. En una serie de resoluciones que llevó a la aprobación de la resolución 814 (1993), en la que se estableció el mandato de la ONUSOM II, este Consejo no ha dejado duda alguna en cuanto a la imperiosa necesidad de establecer y mantener un entorno seguro.

De conformidad con los términos de la resolución 814 (1993), la violencia facciosa es inadmisibles. Se le puede poner fin, y se le pondrá fin. Las hostilidades dirigidas a las fuerzas de las Naciones Unidas constituyen una crasa violación del párrafo 9 de la parte dispositiva de dicha resolución, en virtud del cual se

"exige ... que todas las partes somalíes, incluidos los movimientos y facciones, adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas ..."

El proyecto de resolución de hoy reafirma la autoridad actual de la ONUSOM II para adoptar medidas firmes y enérgicas con el fin de salvaguardar a las fuerzas internacionales, castigar a quienes las ataquen y restablecer la seguridad. Las medidas apropiadas incluyen la autoridad para desarmar y detener a las personas que constituyan una amenaza contra las fuerzas de las Naciones Unidas u obstruyan sus operaciones. Quienes desafíen la autoridad de este órgano para hacer cumplir sus resoluciones deben saber que nos mantenemos firmes en nuestra decisión de llevar la paz y la reconciliación a Somalia y que pagarán un alto precio por hacer caso omiso del Consejo.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Mi delegación se siente profundamente perturbada por los acontecimientos producidos recientemente en Somalia, en los que muchos soldados que pertenecían al contingente pakistaní que participa en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) murieron y muchos otros resultaron heridos. Condenamos enérgicamente estos y otros ataques deliberados y criminales contra el personal de la ONUSOM II. Consideramos que son ataques contra la comunidad internacional en su conjunto, y que las Naciones Unidas deberían responder a ellos mediante una acción enérgica y rápida.

Creemos que es importante que se brinden a la ONUSOM II los medios necesarios en materia de personal y de equipo militar para poder hacer frente en forma adecuada al aumento de las hostilidades que padece y para poder restablecer y mantener eficazmente el orden en Somalia.

En consecuencia, nos sentimos complacidos al notar que en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se aborda nuestra preocupación. En especial, apoyamos enérgicamente la disposición de este proyecto de resolución en virtud de la cual se compromete al Secretario General a adoptar medidas para

arrestar, detener, procesar, enjuiciar y castigar a las personas que resulten responsables de este ataque criminal contra la ONUSOM II.

Ha llegado el momento de que el Consejo examine los mecanismos y medidas a aplicar a efectos de poner fin a la tendencia sumamente negativa que parecen haber establecido los ataques lanzados contra fuerzas de las Naciones Unidas en muchas zonas de conflicto y de invertir dicha tendencia. Ya sea en Somalia, en Camboya o en Bosnia, los ataques contra las fuerzas de las Naciones Unidas deberían ser condenados con severidad, y se deberían adoptar medidas rápidas y efectivas para enjuiciar y castigar a sus responsables.

Este ataque contra la ONUSOM II es más condenable y lamentable aún si consideramos el papel altamente encomiable desempeñado por la ONUSOM II y su personal en la tarea de mantener la paz y el orden en Somalia. Mediante su mandato altruista, la ONUSOM II ha logrado poner coto a las oleadas de asesinatos en el país y establecer un clima propicio para la erradicación de la hambruna de la población somalí.

Expresamos nuestro profundo pesar por la muerte de personal de las Naciones Unidas. Rendimos nuestro más sentido homenaje a los soldados pakistaníes que cayeron en la línea del deber y en cumplimiento de su honroso mandato. Han hecho el sacrificio más elevado en beneficio exclusivo de la paz, la estabilidad y el orden en Somalia. Ojalá que su sacrificio no resulte vano. Hacemos llegar nuestras más profundas condolencias a sus familias y al Gobierno y el pueblo del Pakistán.

Expresamos nuestro aprecio y reconocimiento al Pakistán y le rendimos un homenaje especial por su dedicación y compromiso en pro de la causa de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y por el papel que ha venido desempeñando a nivel internacional a solicitud de las Naciones Unidas y en apoyo de ellas.

Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a todos los países que han contribuido con la ONUSOM II por su compromiso en pro de la paz y la estabilidad en Somalia, y en especial a los efectivos que participaron en este trágico incidente por la manera valerosa y responsable en que se han comportado.

Mi delegación apoya de todo corazón el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y abriga la esperanza de que se lo aplique en forma plena, rápida y eficaz, en especial en lo que concierne al arresto, enjuiciamiento y castigo de los responsables de este trágico incidente.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): En nombre de mi delegación, deseo expresar nuestras más sinceras condolencias a la delegación, el Gobierno y el pueblo del Pakistán, y en particular a las familias de los más de 20 muertos y más de 50 heridos al servicio de la causa de la paz con la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), en ese país, que se halla aún bajo el cuidado intensivo de las Naciones Unidas.

Por mucho tiempo, el Pakistán fue el único país que mantenía un contingente de 500 efectivos de mantenimiento de la paz en Somalia. Posteriormente, también contribuyó generosamente a la fuerza unificada. Con la transición a ONUSOM II el 1º de mayo, el contingente pakistaní de más de 4.700 efectivos fue uno de los mayores en la fuerza combinada de ONUSOM II, de más de 20.000 efectivos. Estamos muy agradecidos al Pakistán por su apoyo constante a los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer que Somalia vuelva a la normalidad como nación en funcionamiento y digna de crédito.

Estamos profundamente entristecidos, y ciertamente indignados, por el resurgimiento de la violencia en Somalia. Este incidente representa el choque más sangriento desde el desembarco de tropas de las Naciones Unidas para garantizar la entrega de productos alimentarios y otros suministros de carácter humanitario y desarmar a las facciones que llevaron a ese país a una guerra civil incurable. Lamentablemente, este incidente también caracteriza la mayor pérdida de vidas causada a una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, no como resultado de la lucha entre facciones, sino como resultado de un ataque directo contra las fuerzas de las Naciones Unidas.

Naturalmente, esto hace hincapié en el peligro continuo que plantean los jefes militares y sus pistoleros a la sociedad somalí en particular y a la Operación de las Naciones Unidas en general. Consideramos que la situación existente en Somalia exige un enfoque cuidadoso y decidido para desarmar a todos los movimientos y facciones, recoger todas las armas e inculcar un sentido de seguridad.

La ONUSOM II tiene la capacidad y la autoridad para aplicar la paz en Somalia. Por lo tanto, debe actuar de manera firme y castigar a todos los que violen el comportamiento civilizado y que inciten indebidamente a otros a cometer actos de intransigencia y violencia.

Consideramos que el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo es una respuesta apropiada a los elementos criminales que atacaron imprudentemente el sábado a las fuerzas de las Naciones Unidas en Mogadishu y causaron un número inaceptable e increíblemente alto de muertos y heridos, en especial al contingente pakistaní. No debemos condonar este acto de bandolerismo injustificado. Sin embargo, mientras ciertos individuos o grupos responsables por la pérdida de muchas vidas y por la devastación de su país continúen disfrutando de popularidad y sigan influenciando los acontecimientos en Somalia, las Naciones Unidas seguirán frustradas en el cumplimiento de su mandato.

Que los mártires pakistaníes nos proporcionen la chispa que necesitamos, para aumentar más nuestro compromiso con la situación en Somalia, que sigue desafiando nuestras imaginaciones.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): La delegación del Brasil se sintió profundamente conmovida por el incidente tan grave ocurrido ayer en Mogadishu. Sr. Presidente: Por su intermedio, quisiera expresar al representante del Pakistán, Embajador Jamsheed Marker, nuestras más sinceras condolencias por la súbita muerte de tantos valientes soldados pakistaníes al servicio de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). Pido que esas condolencias se transmitan al Gobierno pakistaní y a las familias de las víctimas.

Estamos muy agradecidos al Pakistán por el papel temprano, activo y constante que ha desempeñado en Somalia en nuestra búsqueda común del restablecimiento de la paz y las condiciones de vida normales en ese país que sufre desde hace tanto tiempo. Mi delegación cree que el Consejo de Seguridad no puede sino condenar enérgicamente los ataques armados no provocados contra soldados pakistaníes mientras cumplían el mandato dado a la ONUSOM II.

Apoyamos plenamente todas las medidas adecuadas que emprenda el Secretario General para averiguar lo ocurrido en este incidente horrible e inculpar, enjuiciar y castigar a los responsables.

El Brasil apoya la aprobación del proyecto de resolución que se encuentra ante nosotros como una respuesta urgente del Consejo de Seguridad al incidente trágico de ayer, teniendo presente también sus posibles repercusiones en Somalia y en otros lugares. Creemos que ésta será una resolución orientada a la acción que contiene un mensaje firme a todos los responsables de ataques armados contra fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.



El PRESIDENTE: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25889.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 837 (1993) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): La delegación china recibió conmocionada la noticia de que unos 20 efectivos pakistaníes de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) habían resultado muertos en ataques no provocados cometidos por bandidos somalíes armados. Esto alarma enormemente a toda la comunidad internacional. La delegación de China, con profundo pesar y justa indignación, condena enérgicamente esta atrocidad bárbara cometida contra el personal de la ONUSOM II. Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer llegar a la Misión Permanente del Pakistán y, por su intermedio, al Gobierno y al pueblo del Pakistán y a las familias de las víctimas, nuestras profundas y sinceras condolencias. Al mismo tiempo, desearíamos expresar nuestra admiración por el valor y la lealtad demostrados por los soldados que resultaron muertos.

La delegación de China exige firmemente que el Secretario General investigue inmediatamente este incidente. Apoyamos la idea de que la ONUSOM II adopte de inmediato medidas prácticas y eficaces para proteger las vidas y la seguridad de su personal. Mientras tanto, pedimos en los términos más firmes posibles que las diversas facciones en Somalia acaten estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que pongan fin de inmediato a todas las hostilidades y todos los actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

A fin de poner término a la guerra en Somalia, aliviar el sufrimiento de los somalíes, establecer una atmósfera segura para el socorro de carácter humanitario y restaurar la paz y la estabilidad en ese país desgarrado por la guerra, se ha desplegado en el Cuerno de Africa gran cantidad de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas procedentes de todos los rincones del mundo, los cuales han hecho esfuerzos y sacrificios enormes ante dificultades enormes y a riesgo de sus propias vidas. Estos hechos heroicos son verdaderamente dignos de las expectativas y la confianza de la comunidad internacional.

Estamos convencidos de que su sangre no se ha derramado en vano. El día en que el pueblo somalí, jubiloso, celebre la paz verdadera, no olvidará las contribuciones valiosas hechas a la causa de la paz por ese personal de mantenimiento de la paz con sus propias vidas.

El Gobierno chino sostiene su posición constante acerca de la cuestión de Somalia. La solución final de la cuestión somalí reside en el propio pueblo somalí. Esperamos sinceramente que todas las facciones en Somalia tengan presentes el interés fundamental del pueblo somalí, cooperen con la ONUSOM II y resuelvan sus controversias a través del diálogo y las consultas con miras a alcanzar una auténtica reconciliación nacional y prosigan sus esfuerzos para un pronto arreglo político del conflicto somalí.

Sr. ARRIA (Venezuela): La resolución que acabamos de aprobar no se limita a condenar el crimen perpetrado contra la comunidad internacional, representada tan dignamente en Somalia por los valerosos efectivos militares del Pakistán, víctimas de una emboscada ejecutada, aparentemente, por facciones de la mal llamada Asamblea Nacional Somalí, del grupo de Aidid; pero, sin duda, promovida y estimulada públicamente por el mismo Aidid. Es una acción más de las múltiples destinadas a intentar intimidar a la fuerza de las Naciones Unidas para que no cumplan con su mandato de restablecer la paz en Somalia, que fue iniciado con la operación "Restore Hope". La resolución, al reafirmar el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), va más allá de la condena al pedirle al Secretario General que, por intermedio del jefe de la fuerza, arreste, detenga y procese a los que resulten culpables de estos ataques, al igual que a los que se valieron del uso de transmisiones de radio - de la facción de Aidid - para incitar públicamente estos cobardes ataques.

Aidid es reconocido nacional e internacionalmente como el principal responsable de la destrucción de Somalia, y de miles y miles de crímenes contra su pueblo. La ausencia de mecanismos judiciales le ha venido permitiendo hasta ahora continuar actuando con total impunidad, a pesar de los crímenes por los cuales es responsable y por los que deberá responder algún día. Por lo pronto, de confirmarse su responsabilidad en los ataques contra la ONUSOM II, su impunidad terminaría ya que el Secretario General podrá, además de ordenar su arresto y detención, proceder a su juicio, para luego someterlo a la pena correspondiente.

Este crimen contra la fuerza de paz de las Naciones Unidas se une a los cometidos contra los efectivos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), en la ex Yugoslavia, y la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), en Camboya, que sientan precedentes de peligrosa significación si la comunidad internacional no es capaz de adoptar medidas como las que acordamos hoy. La comunidad internacional no puede permitir que los efectivos militares de países con vocación generosa de contribuir a operaciones de mantenimiento de la paz puedan convertirse en blancos de facciosos, como es el caso que debatimos hoy.

Es evidente que el proceso de desarme de las facciones que se ha realizado - como tanto se ha insistido aquí en el Consejo, especialmente por el propio Secretario General - debe completarse, por lo que es impostergable y urgente

reactivar esta etapa indispensable dentro de lo que será, seguramente, un largo proceso de pacificación. Se lo debemos, primero, al sufrido pueblo de Somalia, que quiere la paz, al igual que a los países Miembros que generosamente contribuyen a las fuerzas de la ONUSOM II. Una de las dimensiones más nobles y generosas de las Naciones Unidas está representada por los integrantes de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con la aprobación de esta resolución queda claro que la comunidad internacional no va a permitir que estos actos criminales se cometan con impunidad. Es una advertencia también para los que en Camboya y en la ex Yugoslavia piensen que no habrá represalia alguna por sus desmanes.

Finalmente, mi delegación quiere expresar su profunda admiración al Gobierno del Pakistán por la decisión expresada hoy por su muy distinguido representante, el Embajador Jamsheed Marker, en el sentido de que estos actos criminales no afectan para nada su voluntad de servir a la causa de la paz.

Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Nosotros condenamos estos ataques deplorables y no provocados ocurridos en Somalia. Al igual que otros que me han precedido esta tarde, expresamos nuestras condolencias al Pakistán y a las familias de los fallecidos. Estos acontecimientos trágicos hacen hincapié una vez más en la importancia de que el Consejo declare con claridad que tales ataques cometidos contra el personal de las Naciones Unidas son inaceptables, sin importar dónde ocurran ni quién los cometa; y que las Naciones Unidas tienen la autoridad - y que ampliarán esa autoridad - para llevar a esos bandidos que amenazan al personal de las Naciones Unidas ante la justicia, en debido proceso jurídico.

Esta es una posición a la que Nueva Zelandia concede la mayor importancia. La gama y la complejidad de los compromisos de mantenimiento de la paz asumidos por las Naciones Unidas en estos tiempos llevan a este Consejo a dar garantías explícitas para todo el personal de las Naciones Unidas, tanto militar como civil, que corre cada vez más peligro.

Nosotros pensamos que la declaración contenida en la resolución que acabamos de aprobar ampliará la base de la seguridad para todo el personal de las Naciones Unidas; y Nueva Zelandia, que cuenta con personal desplegado en Somalia, es muy consciente del papel ejemplar desempeñado en ese país por

el Pakistán, desde el comienzo. Por lo tanto, esta es una resolución que encomiamos porque ayudará a todo el personal. Es una resolución que ha sido aprobada a beneficio de ellos, aunque por sí sola no puede dar consuelo al Pakistán en este momento de pérdidas trágicas.

Sr. LADSOUS (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Nuestro Consejo se reúne hoy después de un acontecimiento muy triste ya que el 5 de junio 22 cascos azules pakistaníes perdieron la vida en Somalia y varias decenas de ellos fueron heridos. Permítaseme, ante todo, rendir homenaje a estos hombres que cumplían en Somalia una misión de paz y de reconciliación nacional. Deseo en esta oportunidad expresar mi sincero pésame al pueblo y al Gobierno del Pakistán por este drama; además, deseo saludar la determinación con la que el Pakistán ha indicado que piensa continuar con la misión que le han confiado las Naciones Unidas, tanto en esa parte de Africa como en otras regiones del mundo.

Cuando nuestro Consejo decidió intervenir en Somalia lo hizo para llevar socorro a cientos de miles de personas amenazadas por el hambre y por las atrocidades cometidas por bandas armadas. Desde la intervención de las Naciones Unidas la situación ha mejorado mucho. La ayuda humanitaria ha podido distribuirse a los somalíes que la necesitan, las facciones han sido desarmadas en parte y se ha podido comenzar un proceso de reconciliación.

Sin embargo, hay que constatar que esta evolución pacífica que ha permitido salvar miles de vidas no ha sido aceptada por todas las partes, y este es el caso en particular de la facción dirigida por el General Aidid, cuya responsabilidad en el drama acaecido ayer ha quedado demostrada por las informaciones que nos ha comunicado la Secretaría y por las que hemos recibido en el plano nacional.

Lo que acaba de ocurrir en Somalia es inadmisibile y exige de nuestra parte - de parte de nuestro Consejo - la reacción más fuerte posible. La resolución que acabamos de aprobar responde plenamente a este objetivo.

Mi delegación se felicita de que esta resolución vaya más allá de una simple condena y que afirme la necesidad de elaborar medidas concretas. Efectivamente, la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) está encargada de tomar todas las medidas necesarias frente a los responsables

y también de neutralizar sus medios de comunicación cuya propaganda - como sabemos - ha desempeñado un papel determinante en el desarrollo de la tragedia del 5 de junio.

Veintidós soldados de la paz encontraron la muerte ayer. Los culpables son conocidos. ¡Que sufran ahora las consecuencias!

Sr. PLUMBLY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
(interpretación del inglés): Mi Gobierno se enteró con horror de los ataques contra el personal de las Naciones Unidas que tuvieron lugar ayer en Mogadishu, y en especial de la emboscada deliberada y premeditada contra miembros del contingente pakistání. Expresamos nuestro pésame y nuestras condolencias a los miembros de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II) y al Gobierno y al pueblo del Pakistán. Expresamos nuestra admiración por la determinación y decisión con que la ONUSOM II ha respondido a esos ataques, y por la contribución particular del Pakistán a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, tanto en Somalia, desde comienzos de la ONUSOM, como en otros lugares.

Fueron los tiranos militares quienes crearon la situación que obligó a las Naciones Unidas a ir en ayuda del pueblo de Somalia. Fueron ellos los que se negaron a permitir la distribución de ayuda a los hambrientos. Fueron ellos los que destruyeron las instituciones de gobierno y la vida pública de Somalia.

Hace ya muchos meses que las Naciones Unidas iniciaron la tarea de restaurar gradualmente el orden en Somalia. La situación humanitaria ha mejorado y han comenzado los esfuerzos por lograr la reconciliación política. El país ya no ocupaba los titulares informativos. Los acontecimientos de ayer han hecho que de nuevo la atención del mundo se centre en Somalia. La resolución de hoy envía la señal más clara posible de que la comunidad internacional no tolerará intentos renovados de estos tiranos militares en Somalia para desafiar a la ONUSOM en el ejercicio de su mandato. Dispone que se tomen todas las medidas necesarias contra los responsables, directa o indirectamente, de los ataques de ayer. Prevé el arresto y la detención de los responsables a los efectos de su inculpación, enjuiciamiento y castigo.

El Consejo de Seguridad ha actuado con rapidez para responder al horror de ayer. Los tiranos militares pertenecientes al Congreso de la Unidad Somalí (USC/SNA), dirigido por el General Aidid - y esperamos que éste sea su último acto de desesperación -, deben comprender que las Naciones Unidas no se desviarán de su objetivo en Somalia, al igual que no lo harán en los demás escenarios en que se encuentran actualmente desplegadas sus fuerzas de mantenimiento de la paz.

Este es el mensaje claro de esta resolución, que cuenta con el apoyo pleno de mi Gobierno.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

La delegación rusa se enteró con gran indignación de las noticias del amplio y deliberado ataque contra fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia. Pedimos al Representante Permanente del Pakistán, el Embajador Marker, que exprese nuestro profundo pésame al pueblo y al Gobierno del Pakistán y, en particular, a las afligidas familias de los pakistaníes que estaban en las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Hemos votado con satisfacción a favor de la firme resolución que se acaba de aprobar en relación con el crimen cometido en Somalia.

Con respecto al aumento reciente de ataques contra el personal de las Naciones Unidas que desempeña operaciones de mantenimiento de la paz, ya sea en Somalia, Bosnia y Herzegovina, Camboya u otros lugares del mundo, la delegación rusa cree que es necesario que el Consejo de Seguridad preste consideración especial a la cuestión de defender al personal de las Naciones Unidas de tales ataques premeditados.

Teniendo esto presente, la delegación rusa presentará muy pronto a los miembros del Consejo propuestas concretas e ideas sobre dichos crímenes contra la comunidad internacional.

El PRESIDENTE: Voy a hacer ahora una declaración en mi calidad de representante de España.

Los acontecimientos de ayer en Mogadishu, que han costado la vida al menos a 22 soldados pakistaníes integrados en la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II), han sido los más graves que en muchos años hayan afectado a personal de las Naciones Unidas en misión de paz, y nos han sacudido a todos por la gravedad que revisten.

Con especial emoción deseo, ante todo, y en nombre del Gobierno español, transmitir nuestro sentido pésame al Gobierno y al pueblo del Pakistán, así como a los familiares de las víctimas, unas víctimas que han ofrecido el supremo sacrificio de su vida al servicio de la comunidad internacional y de la paz, la estabilidad y el bienestar del pueblo de Somalia. Quiero también hacerme eco de las palabras pronunciadas por el representante del Pakistán, que reflejan la firmeza y la determinación de su país en nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas, en Somalia y en otros lugares, lo que merece nuestra admiración y nuestro aplauso.



Este incidente merece el máximo rechazo y requiere la adopción de medidas enérgicas por parte de las Naciones Unidas para castigar a los responsables y para prevenir la repetición de actos similares, como acertadamente subraya la resolución que acabamos de aprobar. El actual mandato de la ONUSOM II, conforme a la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad, autoriza al Secretario General a adoptar estas medidas, que deben llevar a la detención, el juicio y el castigo de los responsables de las violaciones del alto el fuego y del respeto debido a las fuerzas de las Naciones Unidas. Asimismo, la ONUSOM II deberá tomar todas las medidas necesarias para prevenir acciones similares en el futuro, desarmando a las facciones y neutralizando los medios de comunicación que incitan a la violencia en aquel país.

Este grave incidente pone asimismo de manifiesto la fragilidad de la situación que aún persiste en Somalia y la necesidad, por tanto, de acelerar el despliegue de la totalidad de los contingentes previstos para la ONUSOM II, así como la necesidad de proveerles de suficientes medios militares para el efectivo cumplimiento de su mandato.

Esperamos recibir pronto del Secretario General una información completa y actualizada acerca de la aplicación de la resolución 837 (1993), así como del desarrollo de toda la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II).

En el momento en que se conoce el mayor despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la historia, resulta necesario concederles todos los medios necesarios para desempeñar adecuadamente las tareas que tienen encomendadas.

La reacción a este incidente por parte del Consejo de Seguridad es prueba de la determinación de las Naciones Unidas de hacerse respetar con objeto de imponer la paz cuando sea necesario en situaciones de violencia y anarquía como la que desgraciadamente ha venido imperando en Somalia. Expresamos nuestro ferviente deseo de que la resolución 837 (1993) reciba inmediata y eficaz aplicación y que sirva también de advertencia para todos aquellos que amenacen u hostiguen a fuerzas de paz de las Naciones Unidas en cualquier parte del mundo.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.